



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: ALFREDO PÉREZ CAICEDO
RADICADO: 2022-00007-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó respuesta de DIAN. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-, en escrito allegado el 3 de junio del año en curso, ofíciase a esa entidad esa entidad, informando que dentro de este proceso no se ha llevado a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, toda vez que se está en espera a que esa entidad nos indique que se puede continuar con el trámite del proceso; así mismo, infórmesele que los bienes y deudas que hacen parte de la sucesión, aparecen relacionados en la demanda y en uno de los escritos anexos a la misma.

La parte interesada deberá diligenciar el oficio, anexando copia de la demanda, y copia del escrito del inventario y avalúo, el cual fue adjuntado en la demanda.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 025 del 5 de julio de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria